



MAT.: APRUEBA REANUDACION DE CONSULTORIA DEL PROYECTO FNDR "CONSTRUCCION CONEXIÓN QUEBRADA LAS CASAS, ETAPA DISEÑO", COMUNA DE ALGARROBO, A CONTAR DEL 22.12.2017.

28 DIC 2017

ALGARROBO,

DECRETO N°

2850

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

**ORIGINAL**

SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 6.073 de fecha 27.11.2015, Aprueba el Acuerdo N° 174 de Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Extraordinaria N° 14 del 26.11.2015, Aprueba Presupuesto Municipal 2016.
6. D.A. N° 6.367 de fecha 14.12.2015, Aprueba Presupuesto Municipal 2016.
7. Ord. N° 31/1/2/112 de fecha 15.01.2016, Envía Convenio de Transferencia FNDR y Resolución Aprobatoria.
8. Resolución Exenta N° 31/1/2/30 de fecha 12.01.2016, Aprueba Convenio de Transferencia para la Ejecución del Proyecto FNDR "**Construcción Conexión Quebrada Las Casas, Etapa Diseño**", comuna de Algarrobo, código N° 30376972-0, por un monto total de \$16.736.000.-
9. D.A. N° 0418 de fecha 20.01.2016, Aprueba Convenio de Mandato Completo e Irrevocable para la Ejecución del Proyecto FNDR "**Construcción Conexión Quebrada Las Casas, Etapa Diseño**", comuna de Algarrobo, código N° 30376972-0, por un monto total de \$16.736.000.- entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso.
10. D.A. N° 1.233 de fecha 23.02.2016, Aprueba Bases y Llama a Licitación Pública ID 2693-3-LE16.
11. Informe de Adjudicación N° 05 de fecha 01.04.2016, Emitido por la Comisión de Evaluación del Proyecto FNDR "**Construcción Conexión Quebrada Las Casas, Etapa Diseño**", comuna de Algarrobo, código N° 30376972-0.
12. D.A. N° 2.047 de fecha 04.04.2016, Adjudica Licitación Pública ID 2693-3-LE16 para la Ejecución del Proyecto FNDR "**Construcción Conexión Quebrada Las Casas, Etapa Diseño**", código BIP 30376972-0, a Consultora Heriberto Araos Ovalle Ingeniería E.I.R.L.
13. Carta N° 320/2016 de fecha 23.06.2016, Ingreso Etapa N° 1 anteproyecto "**Construcción Conexión Quebrada Las Casas, etapa Diseño**", comuna de Algarrobo.
14. Correos entre Unidad Técnica y Empresa Consultora de fecha 23.06.2016, en donde se solicita paralización por motivos de revisión por parte de la unidad técnica.
15. D.A. N° 3.522 de fecha 23.06.2016, Aprueba Paralización de Consultoría del Proyecto FNDR "**Construcción Conexión Quebrada Las Casas, Etapa Diseño**", comuna de Algarrobo.
16. Registro de Libro de Control, folio desde N° 01 al N° 07, donde se indica el desarrollo del Contrato.
17. Acta de Recepción Etapa Anteproyecto "**Construcción Conexión Quebrada Las Casas, Etapa Diseño**", con fecha 15 de Julio del 2016.-
18. D.A. N° 3.910 de fecha 18.07.2016, Aprueba Reanudación de Consultoría del Proyecto FNDR "**Construcción Conexión Quebrada Las Casas, Etapa Diseño**", comuna de Algarrobo.
19. D.A. N° 3.982 de fecha 21.07.2016, Aprueba Paralización de Consultoría del Proyecto FNDR "**Construcción Conexión Quebrada Las Casas, Etapa Diseño**", comuna de Algarrobo.
20. Correo electrónico de fecha 27.07.2016, de Consultora HAO, en donde solicita reanudación de contrato.
21. D.A. N° 4.101 de fecha 28.07.2016, Aprueba Reanudación de Consultoría del Proyecto FNDR "**Construcción Conexión Quebrada Las Casas, Etapa Diseño**", comuna de Algarrobo.
22. Correo electrónico de fecha 08.08.2016, de Consultora HAO, en donde se solicita paralización por motivos de error de expediente enviado por DGA.
23. D.A. N° 4.284 de fecha 10.08.2016, Aprueba Paralización de Consultoría del Proyecto FNDR "**Construcción Conexión Quebrada Las Casas, Etapa Diseño**", comuna de Algarrobo.
24. Correo electrónico de fecha 16.08.2016, de Consultora HAO, en donde se solicita reanudación de Contrato.
25. D.A. N° 4.487 de fecha 18.08.2016, Aprueba Reanudación de Consultoría del Proyecto FNDR "**Construcción Conexión Quebrada Las Casa, Etapa Diseño**", comuna de Algarrobo, a contar del 17.08.2016.-
26. D.A N° 5.116 de fecha 14.09.2016, Aprueba Paralización de Consultoría de Proyecto FNDR "**Construcción Conexión Quebrada Las Casas**".-
27. D.A N° 5.832 de fecha 24.10.2016, Aprueba Reanudación de Consultoría de Proyecto FNDR "**Construcción Conexión Quebrada Las Casas**" a contar 19.10.2016.

28. D.A N° 6.004 de fecha 04.11.2016, Aprueba Paralización de Consultoría Proyecto FNDR "Construcción Conexión Quebrada Las Casas" a contar del 26.10.2016.-
29. Memo N° 341 de fecha 12.09.2016, se solicita autorización de Ratifíquese a Secretaria Municipal.
30. D.A N° 6.746 de 13.12.2016, Ratifica y Aprueba Reanudación de Consultoría Proyecto FNDR "Construcción Conexión Quebrada Las Casas" a contar del 05.10.2016.
31. Memo N° 366 de fecha 28.12.2016, solicita autorización de Ratifíquese a Secretaria Municipal para efectuar paralización de Contrato.
32. D.A. N° 7.215 de fecha 30.12.2016, Ratifica y Aprueba Paralización de Consultoría del Proyecto FNDR "**Construcción Conexión Quebrada Las Casas, Etapa Diseño**", comuna de Algarrobo, a contar del 07.12.2017.-
33. D.A. N° 0021 de fecha 11.01.2017, Establece Orden de Subrogancias en Municipalidad de Algarrobo.
34. D.A. N° 1.637 de fecha 12.07.2017, Modifica Decreto Alcaldicio 0021 que Establece Orden de Subrogancias en Municipalidad Algarrobo Año 2017.

**CONSIDERANDO:**

1. Metodología preinversional última etapa consultoría.
2. Folio N° 25 del Libro de Control de fecha 22.12.2017, en el cual se establece la reanudación del plazo a contar del 22.12.2017.-
3. Que debemos regularizar los procesos de carácter administrativo, para dar continuidad con el respectivo contrato y de alguna forma agilizar las diferentes etapas del proyecto tanto en sus revisiones y aprobaciones internas como externas.

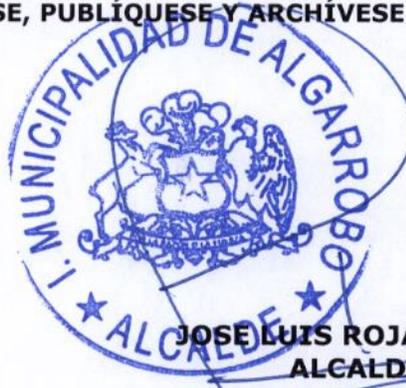
**DECRETO:**

1. APRUEBESE Reanudación del Plazo de Consultoría del Proyecto FNDR "**Construcción Conexión Quebrada Las Casas, Etapa Diseño**", comuna de Algarrobo, ejecutado por Consultora Heriberto Araos Ovalle Ingeniería E.I.R.L., Rut 52.003.229-3, Representada por el Sr. Heriberto Antonio Araos Ovalle, C.I. 6.492.623-3, con domicilio en Calle 10 Norte N° 942, comuna de Viña del Mar, **a contar del viernes 22.12.2017.-**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**CRISTHIAN GONZALEZ BAZAES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**JOSE LUIS ROJAS AGUILAR**  
**ALCALDE (S)**



JLYM/CGB/U.C./VMD/pvs

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesados
- SECPLA
- Archivo.

- (1)
- (1)
- (2)

28 DIC 2017

2850

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	F-2064 29 DIC 2017
FECHA SALIDA:	29 DIC 2017
RESERVA N°	



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD**  
**DE ALGARROBO**  
**ORIGINAL**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**